



Factura: 003-002-000068904

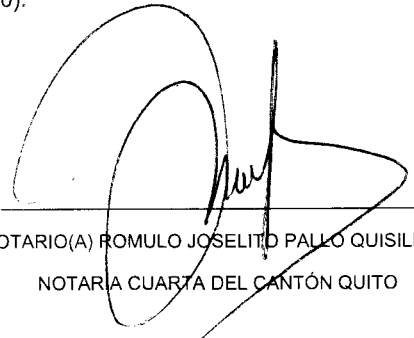


20171701004C00309

COPIA DE COMPULSA N° 20171701004C00309

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento COPIA DE INSCRIPCION REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO que me fue exhibido en 25 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 25 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. EL DOCUMENTO SE CERTIFICA CINCO VECES Y SE ENTREGA A ARCHIVO EN CINCO FOJAS La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE ENERO DEL 2017, (12:00).



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par		FRANCISCO JAVIER BARRIGA VILLARINO	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		SUPLENTE REGULAR CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le
			24-01-2017
7. Por by / par		Jaime Andres Campos Sanhueza	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC106265	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: SIN INDIVIDUALIZAR

Número de páginas: 4
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: CARATULA 11747891
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC106265]
Fecha Emisión [24-01-2017]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	A7A95F2C85
---	------------



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Portoviejo SpA", y que rola a fojas 88945 número 48017 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 18 de enero de 2017.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 19 de enero de 2017.



Carátula: 11747891

Portoviejo SpA



Código de verificación: b34233-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

DV/DV

*N°48017

CONSTITUCIÓN

PORTOVIEJO SpA

C: 11579629

*ID: 1588055

*FR: 348259

Santiago, treinta de Noviembre del año dos mil dieciséis.- A requerimiento de don Vicente Martínez Wilson, procedo a inscribir lo siguiente: Eduardo Diez Morello, Notario Titular de la 34 Notaría de Santiago, domiciliado en calle Luis Thayer Ojeda 359, comuna de providencia, certifica: Por escritura pública de fecha 23 de Noviembre de 2016, certifico que por escritura pública 23 Noviembre 2016, ante mi Suplente MANUEL RAMIREZ ESCOBAR, señores LEONARDO FOSK ABRAHAMSON, MOISES FOSK ABRAHAMSON, y NURY MELCHORA GUZMÁN NUÑEZ constituyeron la sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: "PORTOVIEJO SpA". Objeto: (A) la inversión, en el país o en el extranjero, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, sean estos corporales o incorporeales, incluyendo la adquisición por cuenta propia o ajena, en bolsa de valores, de acciones de sociedades anónimas y de sociedades por acciones, derechos en sociedades de personas, de todo tipo de sociedades, ya sean civiles o comerciales, cuotas en fondos de inversión y en fondos de inversión privados, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; (B) la celebración y ejecución de toda clase de operaciones financieras o negocios de efectos y valores,

que tengan relación directa o indirectamente con lo señalado en la letra (a) anterior o que fuere necesario o conveniente para el cumplimiento del mismo; y, (C) en general, la celebración de cualquier acto o contrato y el desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social.

Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.045.060.392 de pesos dividido en 1.045.060.392 acciones, nominativas y sin valor nominal, todas ordinarias y de una misma serie, íntegramente suscrito en este acto por los accionistas, de las cuales 4.000.001 acciones se encuentran pagadas y 1.041.060.391 acciones se encuentran pendiente de pago. Demás estipulaciones constan en instrumento extractado. Santiago, 29 Noviembre 2016.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2016, otorgada en la Notaría de Eduardo Diez Morello, cuyo extracto se inscribió a fojas 94607 N° 51533 del año 2016, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de \$1.387.972.614 dividido en 1.425.066.259 acciones. Santiago, 20 de diciembre de 2016. Francisco Barriga.

Modificación por Fusión Por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2016, otorgada en la notaría de Eduardo Diez Morello, inscrita a fojas 99177 N° 54889 del año 2016, se fusionó la sociedad del centro al absorber a la sociedad Las Hidas Dos SpA, inscrita a fojas 94435 N° 51434 del año 2016. Además, se aumentó su capital a \$ 1.709.912.694. Santiago, 29 de diciembre de 2016. Francisco Barriga.